

EXP-UNC:0014856/2016

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Romina de las Mercedes Pérez solicitando la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de tesis doctoral titulado “Políticas de Formación Docente en la Provincia de Salta ¿De la Profesionalización al desarrollo profesional?” cuenta con la dirección de Estela Miranda y la Co-Dirección de Gerardo Bianchetti;

Que la postulante ha cumplido con la presentación del *curriculum vitae* (fs. 4 – 8) conforme el Art. 15 del Reglamento de Carreras de Doctorados de la FFyH;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación estima que la Directora y el Co-Director de tesis reúnen las condiciones académicas y científicas requeridas en el Art. 17 del Reglamento de Doctorados de la FFyH;

Que tanto la formulación del problema, relevante para el campo de formación, como el estado del arte, justifican el abordaje y el interés en la indagación y desarrollo del tema;

Que el proyecto reúne las condiciones suficientes para garantizar su factibilidad;

Que la Secretaría de Posgrado comparte los criterios del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: **AUTORIZAR** la inscripción de la postulante Profesora Romina de las Mercedes Pérez, D.N.I. 32.857.299, a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 Inc. a) del reglamento de las carreras de Doctorado de la FFyH.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **321**
cr.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES